

En una lista de morosos por 4 euros

Escrito por Administrator
Domingo, 08 de Enero de 2017 17:16 -

Noticia publicada en Diario Vasco sección Bidasoa, el domingo día 8 de Enero de 2017.

En una lista de morosos por 4 euros

-

8 enero 2017 00:52

A lo largo de todo un año, el anecdotario de reclamaciones que se recogen en la asociación de consumidores de la comarca es extenso. Le pedimos a su secretaria que nos relate algún caso curioso y cuenta «el de una persona que cuando fue a pedir un crédito se enteró de que aparecía en un fichero de morosos. El fichero era de una compañía telefónica, en la que esa persona se había dado de baja. Enviamos un escrito a la citada compañía y resulta que su deuda era de 4 euros. Por ese 'piquillo' que le quedó al darse de baja, aparecía en el fichero de morosos». Peor lo pasó, también a cuenta del móvil, «una persona que se fue a un país extranjero a visitar a un familiar. Como su familiar tenía Internet, pensó: «Lo meto en su wifi y conecto el whatsapp». Estando allí, le llega un aviso de que a los 60 euros le van a cortar la línea, porque ha sobrepasado su tarifa. Pero no se la cortan. Después, le llega otro aviso de que a los 180 euros le van a cortar la línea, pero tampoco se la cortan. Al regresar del viaje se encuentra con una factura de 4.300 euros. Enviamos un escrito a la compañía con los avisos recibidos y se admitió la reclamación. La compañía reconoció que tenía que haber cortado la línea tras el primer aviso, por lo que la persona solo tuvo que pagar los 60 euros más IVA». Belén Martínez recomienda «no devolver las facturas de las compañías telefónicas, en caso de tener disponibilidad. Es más conveniente reclamar antes del tiempo límite, porque si la factura se devuelve, va a la vía de los impagados y la solución del problema se suele complicar».